

uso la modestia deudas procezar. No les pare poca
justicia, no dicen en la proposicion aconsejante. A parte de
quiere que la Omission; pero aora lo dicen en la parte
siguiente uso la misma modestia de la real cedula y
Ayuntamiento esta Cometiclo que particular se que
comunamente se confiesse; y siendo que la misma
real cedula y Ayuntamiento son los que con presencia
de las mismas cédulas y brevedades emulgadas deuen pro
videnciar lo que conwenega para su fomento e prosperidad,
la misma real cedula y Ayuntamiento deuen deis
poner quanto medio sean Conducentes, como que se vean
en que Comite, o puede comite la Omission, y pado mis
mo le sera muy facil deudar el Remedio que
tengan por Conueniente, pues la vor, o confesion del
Omission, o morosidad no solo la dice lo diputada e
Estamben la superficialidad; luego que manifestaron como
han manifestado de que ay tal Omission y morosidad, y
por Conuisionse que reclamen lo mismo que la misma
Superioridad a parte no advierten Causen el menor
perjuicio vna vez que lo que han dicho a que se li
te de no Manida; messa inteligencia real y verdad
va que de sus Informaciones hacer, y asi lo fueran los
que sean oya sus Omission y superficialidad. Aho como real
de mada se sera providenciar lo que tenga por Con
ueniente. Aho el particular a que el Auto Compara
Entendase para el Senor. Aho de mado mande
se remita todo al Rey por Forastero en Conseruacion

de su pabel con Oficio
Quelta ayre Oreste Ayuntamiento de mado de Ciudad con real
pura el Ocho de Costa con el Senor de Manuel de Rodas
y Confesion del Contador de la Real Audiencia general de
la, que remite al Senor Forastero con el pabel de mado
de Albul inmediato, todo relativo a las personas y cosas que
mandan hacer de este Oficio, para su inteligencia una Ciudad de mado
que con Copias de esta Carta Orden, y Confesion se haga en
al pabel de mado. Para el Ciudad de mado y mado
lo que se manda en la parte que se previene, con la maior bre
vedad.

De mado de mado Ayuntamiento de Ciudad de la Hoja y Clavi
ay, para Ciudad del Año inmediato para el de mado
de las Causas de el de mado de mado, y en mil quinien
y ochenta y siete reales de mado de mado de mado
de mado de mado y tres mil quinientos ochenta y tres y el
Alamo contra el Mado de mado de mado y tres mil
quinientos ochenta reales de mado de mado. Terminado por

